

Resolución de Consejo Directivo **89 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. 12.103/20 Prorrogar aumento de dedicación de Lic. María del Carmen

HERRERA - cargo Profesora Adjunta - asignatura Química Biológica

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
04/03/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes interinos, Suplentes e incrementos de dedicación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación de la Lic. María del Carmen HERRERA en el cargo de Profesora Adjunta, venció el 31 de diciembre de 2025.

Que el Departamento Docente respectivo, solicita prorrogar el mismo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo mediante Despacho Conjunto N° 094-25 aconsejan prorrogar dicho incremento de dedicación, hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-25 realizada el 16/12/25)

RESUELVE:

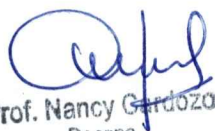
ARTÍCULO 1º: Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva, de la **Lic. María del Carmen HERRERA**, D.N.I. N° 29.496.230, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA con extensión de funciones a OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el Artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res. CS 560/25 (J.T.P. Semiexclusivo vacante por renuncia de Lic. M. del C. Herrera y JTP Simple asignado por Res. CS 377/23)

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Gardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa